

RELACIONADAS																																												
COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)																						7907	=	0.00																				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																																												
DEL EXTERIOR		562	+	0.00	LOCALIALES		563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO												801	=	838742.72																				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO																	802	=	0.00																				
NO RELACIONADAS		565	+	0.00	CÍCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																																							
DEL EXTERIOR		566	+	4593121.56																																								
CRÉDITO A MUTUO		567	+	0.00																																								
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA																						094	-	0.00	REVERSIÓN		095	+	0.00															
PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA																						096	+	0.00			097	-	0.00															
BASE DE CÍCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																						098	=	838742.72																				
DIFERENCIAS PERMANENTES																																												
PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																						803	-	125811.41																				
DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉRITO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024-8028-8132)																						804	-	0.00																				
OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA																						805	-	0.00																				
GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES																						806	+	38077.99																				
GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR																						807	+	0.00																				
GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA																						808	+	0.00																				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])																						809	+	0.00																				
DEDUCCIONES ADICIONALES																						810	-	0.00																				
AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA																						811	+	0.00																				
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO																						812	-	0.00																				
COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO																						813	+	0.00																				
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																																												
ANTICIPO DE CLIENTES																						814	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		815	-	0.00															
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO																						816	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		817	-	0.00															
OTROS																						818	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		819	-	0.00															
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)																						820	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		821	-	0.00															
OTROS																						822	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		823	-	0.00															
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN																						824	-	0.00			825	+	0.00															
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA																						826	+	0.00			827	-	0.00															
INGRESOS																						828	-	0.00			829	+	0.00															
MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA																						830	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS		831	-	0.00															
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES																											833	-	0.00															
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS																						834	+/-	0.00			835	+/-	0.00															
UTILIDAD GRAVABLE																						836	=	751009.30																				
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES																						839	=	0.00																				
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?																						840																						
RESERVA LEGAL																						604	+	64468.31	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?		841																	
RESERVA FACULTATIVA																						605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)		842																	
OTRAS																						606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARA AÑOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA		843																	
RESERVA DE CAPITAL																						607	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		844																	
RESERVA POR DONACIONES																						608	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844		845																	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDEnte DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)																						609	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		849	=	165222.05															
SUPERVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDEnte DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)																						610	+	0.00	(-) ANTIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		851	-	0.00															
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES																						611	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTIPO DETERMINADO		852	=	165222.05															
PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES																						612	-	294373.69	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		853	=	0.00															
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF																						613	+/-	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTIPO PENDIENTE DE PAGO		854	+	0.00															
UTILIDAD DEL EJERCICIO																						614	+	712931.30	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		855	-	0.00															
PÉRDIDA DEL EJERCICIO																						615	-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTIPO		856	-	0.00															
SUPERVIT DE REVALUACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO																						616	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		857	-	0.00															
ACTIVOS INTANGIBLES																						617	+	0.00	(-) ANTIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		858	-	0.00															
OTROS																						618	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		859	-	46814.37															
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL																						619	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		860	-	0.00															
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO																						620	+/-	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		861	-	0.00															
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS																						621	+/-	0.00			862	-	165222.05															
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO																						622	+/-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		865	=	0.00															
OTROS																						623	+/-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR		866	=	46814.37															
TOTAL PATRIMONIO																						698	=	3642025.92	(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)		867	+	0.00															
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO																						699	=	9128244.65	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)		868	-	0.00															
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)																						624	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		869	=	0.00															
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)																						625	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		870	=	46814.37															
ANTIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO																						871	+	55212.87	ANTIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	55212.87															
																						872	-	55212.87	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTIPO		872	-	55212.87															
																						873	+	0.00	(+) OTROS CONCEPTOS		873	+	0.00															
																						879	=	0.00	ANTIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875-876		879	=	0.00															
ANTIPO A PAGAR																						874	+	0.00	PRIMERA CUOTA		874	+	0.00															
																						875	+	0.00	SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00															
																						876	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876	+	0.00															
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO																						880	=	0.00			880	=	0.00															
ACTIVOS INTANGIBLES																						881	=	0.00			881	=	0.00															
OTROS																						882	=	0.00			882	=	0.00															
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL																						883	=	0.00			883	=	0.00															
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO																						884	=	0.00			884	=	0.00															
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES																						885	=	0.00			885	=	0.00															
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO																						886	=	0.00			886	=	0.00															
OTROS																						887	=	0.00			887	=	0.00															
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE																						888	+/-	0.00			888	+/-	0.00															
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO (INFORMATIVO)																						889	+/-	0.00			889	+/-	0.00															
PAGO PREVIO (Informativo)																						890	=	0.00			890	=	0.00															
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																																												
INTERÉS																						897	=	0.00			897	=	0.00															
IMPUESTO																						898	=	0.00			898	=	0.00															
MULTA																						899	=	0.00			899	=	0.00															
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																																												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR																						902	+	0.00			902	+	0.00															
INTERÉS POR MORA																						903	+	0.00			903	+	0.00															
MULTA																						904	+	0.00			904	+	0.00															
TOTAL PAGADO																						905	+	0.00			905	+	0.00															
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO																						906	+	0.00			906	+	0.00															
MEDIANTE COMPENSACIONES																						907	+	0.00			907	+	0.00															
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO																						925	+	0.00			925	+	0.00															
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES																																												
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS																																												
DETALLE DE COMPENSACIONES																																												
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)																																												
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00																																			
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD	919	USD	920	USD																															

	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:						NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1710339399				199	RUC No.	0603257221001			